

La Iniciativa de Diversidad de Proveedores de Oklahoma fue establecida por el Estado de Oklahoma (tal como se establece en la Sección 85,45j.11 del Título 74 de los Estatutos de Oklahoma) para facilitar un recurso para que las agencias estatales y las empresas privadas puedan utilizar firmas que cuentan con Certificación de Diversidad para Empresas Comerciales en oportunidades de adquisición, y para fomentar el crecimiento en la economía de Oklahoma.



**OKLAHOMA**  
**Diverse Business**  
Certification

Este programa permite que las firmas que cuentan con Certificación de Diversidad para Empresas Comerciales se puedan registrar con la Oficina de Administración y Servicios Empresariales (OMES, por sus siglas en inglés) y que se faciliten procesos simplificados de registro de proveedores.

El Departamento de Comercio de Oklahoma cuenta con la autoridad para calificar y certificar Empresas Comerciales de Diversidad para el Estado.

Si tiene alguna pregunta, por favor envíelas a [diversitycertification@okcommerce.gov](mailto:diversitycertification@okcommerce.gov).

# Normas Administrativas

- Normas Administrativas de la Iniciativa de Diversidad de Proveedores de Oklahoma

## Solicitud

Para calificar para este programa, una empresa debe:

- Tener ingresos anuales iguales o menores a Veinticinco Millones de Dólares (\$2,500,000);
- Tener menos de Quinientos (500) empleados en total;
- Su propietario y sus operaciones deben ser de Oklahoma;
- Estar registrado con la Secretaría de Estado de Oklahoma (si corresponde);
- No debe ser una empresa que cotiza en bolsa;
- Cumplir uno o más de los siguientes criterios:
  - Contar con Certificación de parte de la Agencia Federal de Pequeños Negocios de Estados Unidos como uno o más de los siguientes tipos de entidades:
    - Pequeña Empresa Propiedad de Mujeres
    - Empresa Propiedad de Minorías
    - Pequeña Empresa en Desventaja
    - Pequeña Empresa Propiedad de Veteranos con Discapacidad
    - Pequeña Empresa Certificada como HUBZone
    - Integrante del Programa de Desarrollo Empresarial 8(a)

- El cincuenta y uno por ciento (51%) o más debe ser propiedad y estar controlado por un integrante de uno de los siguientes grupos de diversidad:
  - Indígenas de Estados Unidos
  - Veteranos Militares de los Estados Unidos
  - Mujeres
  - Minorías Raciales (incluyendo afroamericanas, hispanos o asiáticos americanos)
- Contar con Certificación como Empresa Comercial Desfavorecida por el Departamento de Transporte de Oklahoma
- Solicitud para Certificación de Diversidad para Empresas Comerciales

## **Preguntas Más Frecuentes:**

**P: ¿Puede una entidad sin fines de lucro ser reconocida como una Empresa Comercial de Diversidad?**

R: No. Solamente las entidades con fines de lucro pueden ser reconocidas como una Empresa Comercial de Diversidad, ya que las entidades sin fines de lucro no cuentan con propiedad privada.

**P: Si mi empresa tiene un evento que causa que pierda la elegibilidad, ¿cómo debo avisar al Departamento de Comercio?**

R: Para avisar al Departamento de Comercio, por favor envíe un correo electrónico a [diversitycertification@okcommerce.gov](mailto:diversitycertification@okcommerce.gov) para alertar al

Departamento de Comercio de que la empresa ya no califica, al utilizar el mismo correo electrónico de contacto de la empresa previamente facilitado al Departamento de Comercio.

**P: ¿Registra automáticamente este programa a mi empresa con la Oficina de Administración y Servicios Empresariales (OMES) para poder ser elegible para adjudicaciones de contratos de la División Central de Adquisiciones o de cualquier otra agencia del estado de Oklahoma?**

R: Esta solicitud no es un registro automático con OMES o con cualquier otra agencia del Estado de Oklahoma para adjudicaciones de contratos. [Usted también debe registrarse en la División Central de Adquisiciones](#) para cualquier actividad de adquisición con agencias del estado de Oklahoma. Se recomienda que, si usted desea ser considerado para oportunidades de contratos estatales, se registre en la División Central de Adquisiciones (enlace anterior) antes de solicitar el Programa de Diversidad de Proveedores.